



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

123

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Bogotá D. C., 26 ENE. 2021

Rad. No. 005-2019-01186-00

Para los efectos legales que haya lugar, téngase en cuenta que los demandados OSCAR MAURICIO VERGARA SANTAMARIA y DIANA MARCELA PRECIADO DUARTE, quedaron debidamente notificados mediante Aviso Judicial, quienes dentro del término no propusieron excepción alguna.

Por Secretaría librese nuevo oficio de embargo, conforme a lo ordenado en el mandamiento de pago. Téngase en cuenta la nota devolutiva por parte de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos.

NOTIFÍQUESE,

JUAN CARLOS FONSECA CRISTANCHO
JUEZ

JUZGADO 5º CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Notificación por Estado

La providencia anterior se notifica por anotación en ESTADO No. 3

Fijado hoy 27 ENE. 2021 a la hora de las 8:00 AM

Lina Victoria Sierra Fonseca
Secretaria